



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 169-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-947-05-2020, de fecha 19 mayo del año en curso, somete a consideración la autorización para contratar al Licenciado CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA, para que preste sus servicios profesionales para como Asesor Jurídico de Magistratura, bajo el renglón 029, por el período de un mes, a partir de la fecha de suscripción del contrato, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

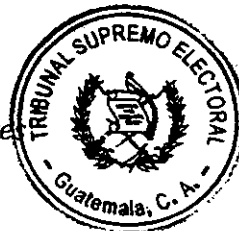
ARTICULO 1.: Autorizar la contratación del Licenciado **CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA**, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, durante un mes, contado a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, con una asignación de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q25,000.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

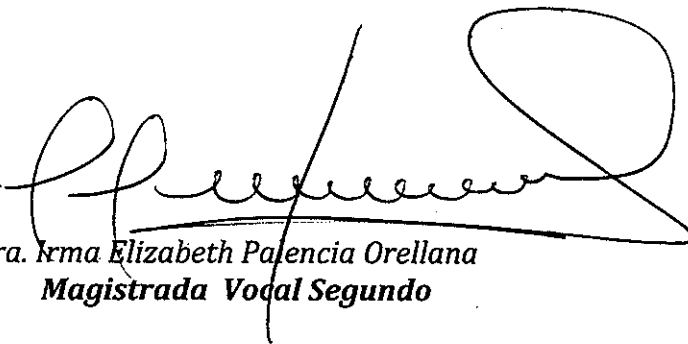
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

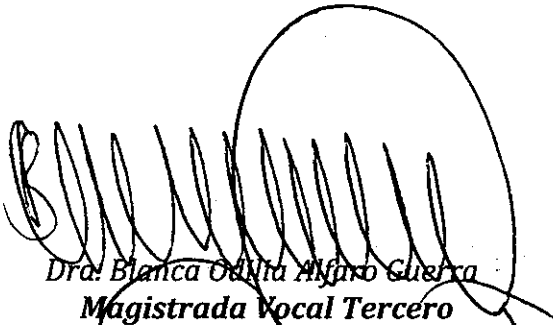


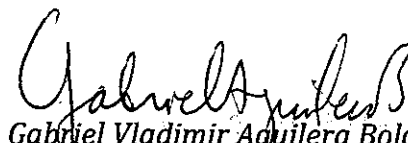


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Irma Elizabeth Pajencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

